

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0067/24

VISTO:

La importancia de contar con las señalizaciones correspondientes en los caminos vecinales de acceso a la ciudad de Coronel Dorrego y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los caminos de acceso a la Ciudad de Coronel Dorrego, se encuentra ubicado en la intersección con la ruta Provincial 72, y desemboca directamente en nuestro Cementerio.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal, favorecer la correcta señalización y la ubicación de cartelería que permita conocer los accesos a la ciudad cabecera.

Que dicha señalética sería adecuada, sobre todo en horarios nocturnos o en días de menor visibilidad, para favorecer la bajada de vehículos desde la Ruta Provincial 72, hacia Coronel Dorrego, pudiendo utilizar dicho acceso.

Que la instalación de señalética refractaria, permitiría en días de menor visibilidad por cuestiones climáticas, facilitar la ubicación del acceso a trabajadores rurales, transportistas, y visitantes de la localidad.

Que este camino, es una vía de acceso rápido para la ambulancia hacia el Hospital Municipal.

Que asimismo, la señalización correspondiente aumentaría los niveles de seguridad y eficacia de la circulación, sobre la Ruta Provincial 72, contribuyendo a prevenir posibles accidentes de tránsito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

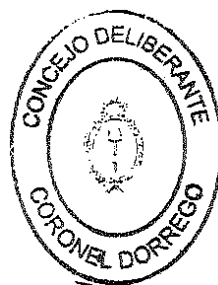
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, ===== analice la posibilidad de disponer señalética refractaria, que considere adecuada, en el acceso a Coronel Dorrego, por ruta Provincial 72, con dirección al Cementerio Local .

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== registro oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 24 de Abril de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0024/24